

ORGANISMOS TECNICOS ESPECIALIZADOS**ORGANISMO DE EVALUACION Y
FISCALIZACION AMBIENTAL****Designan Director de la Dirección de
Evaluación del OEFA****RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DIRECTIVO
N° 186-2016-OEFA/PCD**

Lima, 25 de noviembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, el Literal e) del Artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM, establece que corresponde al Presidente del Consejo Directivo designar y remover al Secretario General, funcionarios y asesores de la Entidad;

Que, encontrándose vacante el cargo de Director de la Dirección de Evaluación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, resulta necesario designar al funcionario que desempeñará dicho cargo;

Con el visado de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y en uso de las atribuciones conferidas por los Literales e) y t) del Artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al señor Francisco García Aragón en el cargo de Director de la Dirección de Evaluación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, con efectividad al 26 de noviembre de 2016.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (www.oefa.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARÍA TESSY TORRES SÁNCHEZ
Presidenta del Consejo Directivo

1458015-1

**SERVICIO NACIONAL DE
CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA
LAS INVERSIONES SOSTENIBLES****Designan responsable de remitir las ofertas
de empleo del Senace al Ministerio de
Trabajo y Promoción del Empleo****RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 112-2016-SENACE/J**

Lima, 24 de noviembre de 2016

VISTO: El Memorandum N° 1393-2016/SENACE/SG-OA de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 29968, se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace como organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente y encargado de revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d) regulados en la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, y sus normas reglamentarias;

Que, el numeral 7.3 del artículo 7 de la precitada Ley establece que la Jefatura ejerce la representación legal del Senace, así como la titularidad del pliego presupuestal de la entidad;

Que, el artículo 2 del Reglamento de la Ley N° 27736, Ley para la Transmisión Radial y Televisiva de Ofertas Laborales, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2004-TR, establece que los organismos públicos y empresas del Estado se encuentran obligados a remitir al Programa Red Cil Proempleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo las ofertas de puestos públicos que tengan previsto concursar con excepción de los puestos de confianza, clasificados como tales conforme a la legislación laboral pública vigente;

Que, asimismo la citada norma prevé que mediante resolución del titular de la entidad, publicada en el Diario Oficial El Peruano, las entidades del Estado designarán al funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo al Programa Red Cil Proempleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 025-2016-SENACE/J del 1 de marzo de 2016 se designó a la señora Beatriz Marlene Rodríguez Nique, Jefa encargada de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, como responsable de remitir las ofertas de empleo al Programa Red Cil Proempleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, correspondiente al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace;

Que, de acuerdo al documento del visto, la Jefa de la Oficina de Administración informa que el Senace ha contratado al señor Freddy Arévalo Torres como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, y propone designarlo como Responsable de remitir las ofertas de empleo ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en sustitución de la señora Beatriz Marlene Rodríguez Nique; en ese sentido, resulta pertinente emitir el acto de administración correspondiente a dicha designación tomando en cuenta que en la actualidad las ofertas de empleo deben ser remitidas a la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, órgano de línea que ha asumido las funciones del anterior Programa Red Cil Proempleo;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 012-2004-TR, Reglamento de la Ley N° 27736, Ley para la Transmisión Radial y Televisiva de Ofertas Laborales; Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y, en uso de las atribuciones previstas en el numeral 7.3 del artículo 7 de la Ley N° 29968, Ley de Creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace y, el literal k) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2015-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación de la señora Beatriz Marlene Rodríguez Nique como responsable de remitir al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, las ofertas de empleo a convocar por el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace.

Artículo 2°.- Designar al señor Freddy Arévalo Torres, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos como responsable de remitir a la Dirección General del